

la Maxon por el Contador de libranças de las Cuentas
tas =

f.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a treinta dias
del mes de octubre de mill seiscientos Quarenta y cinco años
se juntaron a Consejo los Ex. Lorca Justicia y Resim.
della en las Salas de su Ayuntamiento para tratar y
conferir cosas tocantes al servicio de su Mage. bien y
utilidad de la Republica es saber el Ex. D. Juan Perez
Quero de Aragon Abogado de los R. Consejos Corredor y Capitan
alguerra de la Ciudad de su Mage. y los Ex. D. Diego Mel
garejo y Carrero Alferrez mayor D. Pedro Joseph exca
y Anula, D. Juan Antonio Garcia Seron, D. N. J. C. P.
de Aquilar

D. L. Gomez Teldran Sanchez

Utensilios

En este Ayuntamiento se aviso por carta escrita desta Ciudad
de el Ex. D. Juan. Rabier Garcia Seron manifestando la
falta que haze lo que por esta Ciudad se esta de biendo
de utensilios para, ymirad de susas y arbitrios para tal
benir asus destinos con lo demas que este yntento requiere
sugeta de un dardo de la Ciudad = Acordo Que el Ex. D. Pedro
Joseph exca y Mula escriua a la Corte de el buen exco

